

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



Caracas, lunes 6 de marzo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 580

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



Caracas, 06 de marzo de 2023

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 01/23

GUILLERMO LARA TORO, titular de la cédula de identidad N° V-16.543.494, en su carácter de Presidente del Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX), designado mediante Decreto N° 4.371 de fecha 16 de noviembre de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.596 Extraordinaria, de esa misma fecha, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 23 numeral 2 de la Ley del Banco de Comercio Exterior (BANCOEX) en concordancia con la cláusula décima séptima de los Estatutos Sociales y siguiendo la normativa sanitaria de bioseguridad, **CONVOCO** a los accionistas de esta institución bancaria a una **Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 01/23** a celebrarse el día **viernes 31 de marzo de 2023**, en la sede del banco, ubicada en la calle los Chaguaramos, Centro Gerencial Mohedano, Piso 13, Urbanización La Castellana, sala de reuniones de Juntas de la Institución, a las 10:00 de la mañana, con el objeto de deliberar sobre los siguientes puntos:

1. Consideración de la memoria del Banco de Comercio Exterior C.A. (Bancoex) correspondiente al segundo semestre del año 2022.
2. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros Auditados del Banco de Comercio Exterior C.A. (Bancoex), con vista al Informe de los Comisarios y de los Auditores Externos, correspondientes al segundo semestre del año 2022.
3. Consideración de los Informes sobre la situación de las empresas en las cuales el Banco de Comercio Exterior (Bancoex) es accionista, correspondiente al segundo semestre del año 2022.
4. Consideración del Informe sobre las Inversiones de los recursos del Fondo para el Pago de las Contingencias Políticas Extraordinarias, correspondientes al segundo semestre de 2022.
5. Consideración del Informe de Gestión del Comité de Riesgos correspondiente al segundo semestre del año 2022.
6. Consideración del Informe de Gestión Anual 2022 del Oficial de Cumplimiento, en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Se informa a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 9 de la Ley del Banco de Comercio Exterior C.A. (Bancoex), en concordancia con el parágrafo primero de la cláusula decima octava de los Estatutos Sociales, si no concurriera la representación necesaria para considerar válidamente constituida la Asamblea, los accionistas se entenderán convocados para la misma hora del día hábil bancario siguiente, oportunidad en la cual quedará constituida válidamente, cualquiera que fuere el número de accionistas que concurriera a la misma.

GUILLERMO LARA TORO
Presidente (E)
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)
Designado mediante Decreto N° 4.371 de fecha 16 de noviembre de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.596 de la misma fecha.

Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 29 de noviembre de 2022
212° y 163°

ASUNTO: AP11-M-2011-000151

EDICTO

SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CIUDADANO JULIO NOGUEIRA, quien en vida fue titular de la cédula de identidad Nro. V-6.913.206, que por auto de esta misma fecha este Tribunal ordenó su citación, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados, **DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA A LOS AUTOS**, dentro de las horas destinadas para despachar comprendidas desde las dentro de las horas las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., en el juicio que por **COBRO DE BOLIVARES** sigue **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR C.A. (BANCOEX)**, contra **ASERRADORA LA CARLOTTA C.A., JUAN MANUEL NOGUEIRA, MARIA SILVANA NOGUEIRA Y JULIO NOGUEIRA**, en el expediente signado con el No AP11-M-2011-000151, notificación interna de este Juzgado. Igualmente se le advierte que de no comparecer en el lapso antes señalado, se le designará **DEFENSOR JUDICIAL**, con quien se entenderá su citación y demás tramites de ley. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios **CORREO DEL ORINOCO Y VEA**, por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ
DRA. MARITZA BETANCOURT

MBIQ/EI
ASUNTO: AP11-M-2011-000151

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2.022)
Años: 211° de la Independencia y 162° de la Federación

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000108

EDICTO
SE HACE SABER

A los **SUCESEROS DESCONOCIDOS** del **de cujus** **WALTER OTTO GERLACH ZSCHAECK**, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad No. V-10.330.944, fallecido en esta ciudad, en fecha 13 de febrero de 2021, en el Centro Médico Docente la Trinidad, según consta de Acta de Defunción N° 28, tomo No. 28, Libro Uno, de fecha 15 de febrero de 2021, emitida por la Unidad de Registro Civil de la Parroquia Las Minas, jurisdicción del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda, cuyo último domicilio fue el apartamento No. 14-P, ubicado en la Calle Sorocaima, Quinta Alegría, Urbanización Lomas de la Trinidad, Parroquia Nuestra Señora del Rosario, jurisdicción del Municipio Baruta del Estado Bolivariano de Miranda, que con motivo del juicio que, por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, sigue ante este Juzgado la empresa **ALFA SHIPPING TRADE, S.A.**, contra la sociedad mercantil **SEGUROS UNIVERSITAS, C.A.**, en el expediente No. AP11-V-FALLAS-2021-000108, este Tribunal, por auto de esta misma fecha, ordenó librar el presente Edicto, para que comparezcan por ante este Tribunal ubicado en el Centro "Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, El Silencio, Caracas, Distrito Capital, en las horas destinadas para despachar, a darse por citados en el término de sesenta (60) días calendario siguientes a la consignación, fijación y última publicación que del presente edicto se haga, advirtiéndoseles que transcurrido el lapso fijado para la comparecencia sin verificarse ésta, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo. Se ordena la publicación del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente por sesenta (60) días, una (01) vez por semana en el Diario "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA" de esta ciudad, todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura.

LA JUEZ,
LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

Exp AP11-V-FALLAS-2021-000108
V/PFO/Gustavo

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario, de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Años 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000853

EDICTO
SE HACE SABER

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del **De Cujus GABRIEL EDUARDO RIVEROS ROMERO**, quien en vida fuera de nacionalidad colombiana, portador de la cédula de identidad N° E-81.224.534, que cursa ante este Tribunal Juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA** incoado por la ciudadana Nancy Castro Ordoñez, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nro. V-6.179.037. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberá comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado, se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
LETICIA BARRIOS RUIZ
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Silencio, Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Poder Judicial
Juzgado Trigésimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medida de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, Primero (01) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-2018-000670

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil **MACNAMARA CORPORATION N.V.**, domiciliada en la ciudad de Curazao, Antillas Neerlandesas, mediante documento constitutivo-Estatutario autenticado ante el Doctor Henri Albert Spoorer, Notario Civil con sede en Curazao, en fecha veinte (20) de noviembre de 1991, con Apostilla de la Convención de la Haya, con fecha de autenticación del veintinueve (29) de junio de 2013, emanada de las Autoridades competentes de la Isla de Curazao en el Jefe del Departamento de Registro Civil y de Elecciones e inscrita en el Registro de comercio de Curazao, bajo el número 58336, como arrendadora, debidamente autenticado por ante la Notaría Pública Sexta de Municipio Libertador del Distrito Capital, el día veintidós (22) de enero de 2018, quedando anotado bajo el número 45, Tomo 16 y en la persona de su apoderado judicial ciudadano **Armando De Los Santos**, titular de la cédula de identidad N° V-3.783.663 y al co-demandado **Francisco Eduardo Cachafero García**, titular de la cédula de identidad N° V-13.993.976, parte demandada en el presente procedimiento que por acción de **Resolución de Contrato**, tiene incoado en su contra la Sociedad Mercantil **BANCRECER, S.A., BANCO MICROFINANCIERO** (originalmente denominada **BANCRECER, S.A., BANCO DE DESARROLLO**), que deberán comparecer por ante este Juzgado, dentro de los quince (15) días calendario consecutivos siguientes a la publicación, fijación y consignación que del presente cartel se haga en el expediente respectivo, a darse por citados. Se les advierte que de no comparecer en el plazo señalado, se les nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del procedimiento. Se les hace saber igualmente que las horas de despacho virtual de este Juzgado son las comprendidas entre las 8:30 de la mañana y las 3:30 de la tarde, ubicado en el Edificio Centro Financiero Latino, Piso 04, Avenida Urdaneta, Municipio Libertador del Área Metropolitana de Caracas. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios "Últimas Noticias" y "VEA", con intervalo de tres días entre uno y otro.

LA JUEZ TITULAR
DRA. MARIA CECILIA CONDE MONTEVERDE

MCCM/Gem/Tm*

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Poder Judicial
Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 09 de Diciembre de 2022
212° y 163°

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO
SE HACE SABER:

Al ciudadano **LUIS ANTONIO SEGOVIA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.770.048, parte demandada en el juicio que por **RESOLUCION DE CONTRATO** incoara en su contra la ciudadana **LUZ ELENA AGUIRRE AGUDELO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-12.638.839 y que se sustancia en el expediente signado con el No. AP11-V-FALLAS-2022-00107, que este Tribunal por auto de esta misma fecha acordó su citación por carteles, a fin de que se dé por citado en este procedimiento. En virtud de ello, deberá comparecer por ante este juzgado en el término de quince (15) días continuos, contados al día siguiente a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga en el expediente. Se ordena publicar dicho cartel en dos (02) diarios de mayor circulación nacional, con intervalos de tres (03) días entre una y otra publicación. Asimismo, dicha publicación debe hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
JULIAN TORREALBA GONZALEZ

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-00107
TJG1

SOMOS PUEBLO VALIENTE



COMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA



VEA es tu mejor inversión

